MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Informe de Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 348.253 DE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018 POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 27 de junio de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y, ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 10

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los veinte y siete días del mes de junio de año dos mil diez y ocho siendo a las nueve horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa N°11/2018 Adquisición de Combustibles y Lubricantes Contratación Directa N° 11/2018** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C, y el representante de la empresa denominada Estación de Servicios BR Acosta Ñu de Alberto Urbieta en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº **348.253** como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Adquisición de Combustibles y Lubricantes

Items del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con ID: 348253

(esTotal: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No)

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO 8.000			4860	38.880.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO 17.442			5970	104.128.740
3	15101503-9997	Nafta Ron 91 (sin mezcla de etanol anhidro)	Litros	BOCA DE EXPENDIO 1.421,9			5620	7.991.078
							Precio Total	150.999.818

Precio de oferta: G. 150.999.818(Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez y ocho)

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	---------
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	Si	---------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	---------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. -------- Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve y cuarenta y seis minutos del día 27/06/2018 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.-Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta el sobre presentado las oferta por la empresa Estación de Servicios BR Acosta Ñu de Alberto Urbieta por un monto de G. 150.999.818 (Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez y ocho), una vez ordenado la oferta de menor a mayor en donde una sola empresa presento una oferta y se encuentra dentro de nuestros precios referenciales, es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comite Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado dentro del rubro 520-30-011 Adquisiciones y Combustibles y Lubricantes por la firma representado por el Sr. Alberto Urbieta de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley2051/03 recomienda la Adjudicación del llamado de Adquisición de Combustibles y Lubricantes a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

El comité de evaluación resuelve recomendar la adjudicación a la empresa Estación de Servicios BR Acosta Ñu del Objeto de Gasto 360-30-011 Construcciones G. 150.999.818 (Guaraníes ciento cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez y ocho). ----------

3.- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los veinte y siete días del mes de junio del año 2018. ----------

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC